



REGLAMENTO GENERAL

ARTÍCULO 1: OBJETIVO

El Campeonato "Desafío del Fuerte" es un evento deportivo que busca promover la natación en aguas abiertas y fomentar la competencia saludable entre los participantes.

ARTÍCULO 2: ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO

El campeonato se compone de 5 etapas, cada una con una distancia y condiciones específicas.

Todas las etapas estarán comprendida de 3 distancias con y sin neopreno:

500 mts participativa mixta

1k con neopreno

1k sin neopreno

2k con neopreno

2k sin neopreno.

Distancia participativa 500 mts se premiará por etapa al 1,2,3 categoría mixta, la misma no sumará puntos para campeonato.

Categorías competitivas: 1k NEOPRENO, 1K SIN NEOPRENO, 2K SIN NEOPRENO, 2K CON NEOPRENO, las mismas sumaran puntos para el campeonato

Rango etario de 15 a 71 en adelante

Límite de inscriptos 150 por prueba.

ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN

3.1. Para clasificarse para la final, los participantes deben completar al menos 3 etapas del campeonato.

3.2. Los participantes pueden inscribirse en cualquier etapa, pero solo podrán acumular puntos en las etapas que completen.

ARTÍCULO 4: CLASIFICACIÓN Y CATEGORIAS

4.1. La clasificación se realizará según la suma de puntos obtenidos en las etapas completadas.

4.2. Las categorías serán divididas por sexo y por edad siendo las mismas:

Mujeres de 15 a 19 años – Hombres de 15 a 19 años.

Mujeres de 20 a 29 años – Hombres de 20 a 29 años.

Mujeres de 30 a 39 años – Hombres de 30 a 39 años.

Mujeres de 40 a 49 años – Hombres de 40 a 49 años.

Mujeres de 50 a 59 años – Hombres de 50 a 59 años.

Mujeres de 60 a 65 años – Hombres de 60 a 65 años.

Mujeres de 66 a 71 años – Hombres de 66 a 71 años.

Mujeres de 72 a + años – Hombres de 72 a + años.

4.3. En caso de empate, se utilizarán los siguientes criterios de desempate:

- Mejor tiempo en la última etapa completada.

- Mayor número de etapas completadas.

ARTÍCULO 5: ETAPAS

5.1. Cada etapa tendrá sus distancias y condiciones específicas.

5.2. Las etapas serán las siguientes:



REGLAMENTO GENERAL

1. Salta

- Fecha 25 de mayo del 2025
- Lugar: Destacamento Lacustre, Dique Cabra Corral
- Distancias: 500m participativa, 1k, 2k
- Modalidades: todas las distancias con y sin neopreno
- Categorías: cada 10 años.
- Límites de inscriptos: 150 participantes por prueba
- Tiempo de nado estimado: 25 a 65 minutos.
- Tiempo límite: 500m 25min, 1k 40min, 2k 65min.
- Premiación Categorías cada 10 años
- Premiación Generales por sexo 1°, 2°, 3°

La largada se realizará a orillas del lago, a 700 metros de puente "Cabra Corral", de allí se nadarán en un circuito boyado rectangular de 1k por el lago paralelo a la costa al destacamento Lacustre, allí permanecerán cerca de la costa derecha hasta encontrar la boya obligatoria que se deberá dejar a la derecha del nadador para luego ingresar en el embudo que los llevara hasta el arco donde finalizará la carrera con el toque en su placa.

2. Chubut Puerto Madryn

- Fecha 22 de Junio del 2025
- Lugar: Puerto Madryn, Chubut
- Distancias: 500m participativa, 1k, 2k
- Modalidades: todas las distancias con y sin neopreno
- Categorías: cada 10 años.
- Límites de inscriptos: 150 participantes por prueba
- Tiempo de nado estimado: 25 a 65 minutos.
- Tiempo límite: 500m 25min, 1k 40min, 2k 65min.
- Premiación Categorías cada 10 años
- Premiación Generales por sexo 1°, 2°, 3°

La largada se realizará a orillas del mar, de allí se nadarán en un circuito boyado rectangular de 1k por el mar paralelo a la costa, allí permanecerán cerca de la costa hasta encontrar la boya obligatoria que se deberá dejar a la derecha del nadador para luego ingresar en el embudo que los llevará hasta el arco donde finalizará la carrera con el toque en su placa.

3. Bs As, Remeros Beach.

- Fecha 20 de julio del 2025
- Lugar: Remeros Beach, Tigre
- Distancias: 500m participativa, 1k, 2k
- Modalidades: todas las distancias con y sin neopreno
- Categorías: cada 10 años.
- Límites de inscriptos: 150 participantes por prueba
- Tiempo de nado estimado: 25 a 65 minutos.
- Tiempo límite: 500m 25min, 1k 40min, 2k 65min.
- Premiación Categorías cada 10 años
- Premiación Generales por sexo 1°, 2°, 3°

La largada se realizara a orillas de playa Sky One ", de allí se nadaran en un circuito boyado triangular de 666m por el lago, allí permanecerán cerca de la costa izquierda hasta encontrar la boya obligatoria que se deberá dejar a la derecha del nadador para luego ingresar en el embudo que los llevara hasta el arco donde finalizara la carrera con el toque en su placa.



REGLAMENTO GENERAL

4. Bs As, Balcarce (laguna la brava)

- Fecha 17 de Agosto del 2025
- Lugar: Club de Pesca
- Distancias: 500m participativa, 1k, 2k
- Modalidades: todas las distancias con y sin neopreno
- Categorías: cada 10 años.
- Límites de inscriptos: 150 participantes por prueba
- Tiempo de nado estimado: 25 a 65 minutos.
- Tiempo límite: 500m 25min, 1k 40min, 2k 65min.
- Premiación Categorías cada 10 años
- Premiación Generales por sexo 1°, 2°, 3°

La largada se realizará a orillas isla de Club de pesca, a 400, de allí se nadarán en un circuito boyado triangular de 1k por el lago en dirección a sierra Brava, allí permanecerán cerca de la costa derecha hasta encontrar la boya obligatoria que se deberá dejar a la derecha del nadador para luego ingresar en el embudo que los llevará hasta el arco donde finalizará la carrera con el toque en su placa.

5. Córdoba, Almafuerde (final del campeonato, fecha premio coronación)

- Fecha 13 de septiembre del 2025
 - Lugar: Lago piedras moras (playa chic)
 - Distancias: 500m participativa, 1k, 2k
 - Modalidades: todas las distancias con y sin neopreno
 - Categorías: cada 10 años.
 - Límites de inscriptos: 150 participantes por prueba
 - Tiempo de nado estimado: 25 a 65 minutos.
 - Tiempo límite: 500m 25min, 1k 40min, 2k 65min.
 - Premiación Categorías cada 10 años
 - Premiación Generales por sexo 1°, 2°, 3°
- La largada se realizará a orillas de playa chic, de allí se nadarán en un circuito boyado rectangular de 1k por el lago paralelo a la costa, allí permanecerán cerca de la costa hasta encontrar la boya obligatoria que se deberá dejar a la izquierda del nadador para luego ingresar en el embudo que los llevará hasta el arco donde finalizará la carrera con el toque en su placa.

ARTÍCULO 6: PUNTUACIÓN

6.1. La puntuación se otorgará según la posición en cada etapa.

6.2. Las etapas sumaran puntos de la siguiente manera:

#Salta: sumara puntaje doble todas las categorías

#Puerto Madryn: sumara puntaje doble 2km sin neopreno

#Remeros Beach: sumara puntaje doble categoría 2km con neopreno

#Balcarce: sumara puntaje doble categoría 1km sin neopreno

#Almafuerde: sumara puntaje doble 1km con neopreno



REGLAMENTO GENERAL

6.3. La escala de puntuación será la siguiente:

Puesto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Puntaje	20	18	16	14	12	10	8	6	4	2

ARTÍCULO 7: SEGURIDAD

7.1. La Organización dispondrá de embarcaciones de apoyo, a lo largo del recorrido.

Habrán embarcaciones asignadas a la seguridad que tratará de mantener a los participantes dentro del circuito y contará además con la colaboración de guardavidas y prefectura naval. Se contará también con asistencia sanitaria con personal médico y ambulancia para eventuales traslados sanitarios básicos.

7.2. Cabe destacar que la zona donde se desarrollan los eventos, si bien cuenta con medios de comunicación telefónicos y por radiofrecuencia, y acceso de vehículos, debe ser considerada un área remota, entendiéndose que por esta razón cualquier evacuación o necesidad de asistencia urgente será de espera prolongada y peligrosa a efectos de recibir atención compleja de salud. Recomendamos no participar a personas con patologías que puedan, a priori, requerir de asistencia urgente.

7.3. La organización no se hace responsable de los daños, físicos o morales, que puedan producirse derivados de un padecimiento o problema latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar de la carrera.

7.4. La organización contrata un seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes personales para cada participante, el cual funciona por reintegro y tiene una póliza por gastos médicos, por muerte o incapacidad permanente. Cada participante en caso de requerir el uso de este debe abonar los gastos de la atención y ponerse en contacto inmediatamente con la organización (dentro de las primeras 24hs) para iniciar el trámite de reintegro de esta vía la aseguradora.

7.5. Recomendamos a todos los participantes tener una cobertura médica personal, del tipo prepaga, obra social o cualquiera que pueda cubrirlos por gastos médicos en caso de accidente o necesidad. La organización si cubrirá sin cargos la atención médica primaria en el lugar del evento y el eventual traslado a un centro asistencial. La Organización recomienda a todos los participantes realizar consultas con médicos clínicos y cardiólogos, y realizar ergometrías y estudios específicos para detectar afecciones. Asimismo, se recomienda realizar el entrenamiento y preparación de la carrera bajo la supervisión de un entrenador profesional. El participante acepta y declara conocer el riesgo derivado de la actividad deportiva y la importancia de la supervisión profesional médica y deportiva.

7.6. Todo aquel que participe sin estar inscripto, sin la gorra de la prueba, o sin el número de corredor colocado escrito, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derechos los atletas inscriptos oficialmente, y que observan el reglamento.



REGLAMENTO GENERAL

7.7. Está absolutamente prohibido el uso de cualquier tipo de sustancia que sea considerado doping, de acuerdo con la lista de medicamentos y sustancias de WADA (World Anti Doping Agency) o mencionadas por el COI (Comité Olímpico Internacional). La organización podrá promover la búsqueda y detección de sustancia en cualquier instancia de la prueba, y su detección implica una descalificación inapelable.

7.8. La participación en la prueba está condicionada a la lectura y aceptación del documento "Consentimiento de Riesgo" en el momento del retiro del Kit. Al Inscribirse declaro haber leído y aceptado los términos del Reglamento del Desafío Del Fuerte en todas sus etapas, tanto en su versión digital como impresa, como así también del Consentimiento de Riesgo.

7.9. Los participantes deben cumplir con las normas de seguridad establecidas por la organización.

7.10. Los participantes deben utilizar equipo de seguridad adecuado.

ARTÍCULO 8: DISCIPLINA DEPORTIVA

8.1. Los participantes deben comportarse de acuerdo con los principios de deportividad.

8.2. Cualquier comportamiento antideportivo puede resultar en la descalificación.

ARTÍCULO 9: RECLAMACIONES

9.1. Las reclamaciones deben presentarse por escrito a la organización dentro de los 30 minutos después de la finalización de la etapa.

9.2. La organización se reserva el derecho de tomar decisiones finales.

ARTÍCULO 10: DE LAS INSCRIPCIONES

10.1. Los Participantes deberán realizar la inscripción por intermedio de la web www.desfiodelfuerte.com realizar el pago correspondiente a su elección, el día de la entrega del Kit entregaran un APTO MEDICO que autorice a realizar "NATACION EN FORMA COMPETITIVA EN AGUAS FRIAS" con una antigüedad no mayor a 60 días y firmar el deslinde de responsabilidad en donde aceptaran el riesgo que conlleva esta actividad y aceptaran las condiciones de este reglamento.

10.2. Los menores de 18 años deberán presentar la ficha de inscripción autorizada y firmada por Padre o Tutor, con la firma certificada ante Juez de Paz, Escribano Público o entidad bancaria de manera indefectible.

REGLAMENTO GENERAL DESAFIO DEL FUERTE 2025

10.3. La inscripción es personal e intransferible.

10.4 Al Inscribirse declaro haber leído y aceptado los términos del Reglamento de DESAFIO DEL FUERTE.



REGLAMENTO GENERAL

ARTICULO 11: FECHA Y/O SUSPENSION:

11.1. Los eventos quedan supeditados a la Autorización de la Prefectura Naval Argentina, que podrá posponer o suspender el evento si las condiciones climáticas no son favorables, en caso de que el día programado para el evento no tenga condiciones favorables, se intentará realizar un circuito alternativo, en caso de no ser posible, el evento se pasará al primer día cuyas condiciones aseguren la integridad Física del participante.

11.2. En caso de que el evento deba suspenderse luego de que haya comenzado, el mismo no se reanuda.

11.3. El participante reconoce que este es un evento de Aguas Abiertas cuya realización depende del clima, el cual no se puede predecir con mucha anticipación, y en ninguno de los casos la organización se verá obligada a restituir el valor de la inscripción.

11.4. La Organización se reserva el derecho de modificar justificadamente las presentes normas, incluyendo características como el recorrido de la prueba, distancias y cualquier otro aspecto organizativo, hasta el momento de la denominada Charla Técnica previa a la competencia, e inclusive en la hora de largada o durante la carrera. Incluyendo la cancelación del evento por razones de seguridad justificadas o fuerza mayor, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.

11.5. La Organización y los Sponsors de la prueba se reservan el derecho de utilización, reproducción y distribución de imágenes del evento y sus participantes por cualquier medio o soporte que consideren necesario. A tal fin, al aceptar este reglamento cada participante deja especial y explícito consentimiento y autorización para el uso de su imagen como corredor y participante del evento principal y sus instancias previas y posteriores, sin posibilidades de mediar compensación económica alguna o reclamo de cualquier tipo por parte de los participantes.
